

INDICE

	Página
Preámbulo	5
REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL (1969)	
	Artículos
	Página
Título I. Definiciones	1 7
Título II. Notificaciones e informaciones epidemiológicas	2-13 11
Título III. Organización sanitaria	14-22 16
Título IV. Medidas y formalidades sanitarias	
Capítulo I. Disposiciones generales	23-29 20
Capítulo II. Medidas sanitarias a la salida	30 23
Capítulo III. Medidas sanitarias aplicables durante el trayecto entre los puertos o aeropuertos de salida y de arribo	31-34 24
Capítulo IV. Medidas sanitarias al arribo	35-45 25
Capítulo V. Medidas relativas al transporte internacional de cargamentos, mercancías, equipaje y correo	46-49 29
Título V. Disposiciones especiales relativas a cada una de las enfermedades objeto de reglamentación	
Capítulo I. Peste	50-60 30
Capítulo II. Cólera	61-64 35
Capítulo III. Fiebre amarilla	65-75 36
Título VI. Documentos sanitarios	76-81 39
Título VII. Derechos sanitarios	82 42
Título VIII. Disposiciones varias	83-85 43
Título IX. Disposiciones finales	86-94 45
Apéndice 1. Certificado de desratización — Certificado de exención de desratización	50
Apéndice 2. Certificado internacional de vacunación o revacunación contra la fiebre amarilla	52

	Página
Apéndice 3. Declaración marítima de sanidad	54
Apéndice 4. Parte sanitaria de la declaración general de aeronave	56

ANEXOS

I. Situación de los Estados Miembros en relación con el Reglamento Sanitario Internacional (1969) y de otros Estados obligados por este Reglamento	58
II. Reservas al Reglamento Sanitario Internacional (1969) . .	61
III. Obligaciones de las administraciones sanitarias de conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional (1969) . . .	63
IV. Servicio de la OMS para la información epidemiológica de los Estados Miembros	69
V. Normas de higiene a bordo de los barcos y de las aeronaves utilizados para el transporte de los participantes en reuniones periódicas de masas	70
VI. Modelo de un certificado internacional de vacunación debidamente completado <i>enfrente de la página</i>	74
<i>Índice alfabético del Reglamento Sanitario Internacional . . .</i>	<i>77</i>

